

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
DIRECCION DE CONTROL

**INFORME DE AUDITORIA.**

**DINEROS CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA JOSE MATTA  
CALLEJON RENDIDOS POR EL PROFESOR PATRICIO MORENO BUSTAMANTE.**

**PERIODO DE REVISION.  
AÑO 2010**

**Mayo 2011.**

**Dirección de Control**  
Erica Bascur Valladares  
Eduardo Ferrada Venegas

## **1.- INTRODUCCION.**

Por instrucciones directas del Alcalde señor Israel Urrutia Escobar, con fecha 01 de Abril de 2011, se dio inicio formalmente la auditoria a los dineros del Centro de Padres y Apoderados del Colegio José Matta Callejón, puestos a disposición del Ex Director Subrogante, señor **PATRICIO MORENO BUSTAMANTE**, analizar, revisar los ingresos y gastos que se realizaron, para determinar si los dineros fueron utilizados correctamente.

Para proceder a dar cumplimiento a la orden, con fecha posterior se ha establecido contacto con la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados del Colegio, donde se dio a conocer los objetivos de esta revisión.

Se expuso la metodología a seguir en el examen de auditoria y se presentaron los lineamientos sobre los cuales se fundamentaría el trabajo a fin de que aportaran los antecedentes que ellos tenían sobre esta materia.

## **2.- OBJETIVO.**

El objetivo de la auditoria es la revisión de los ingresos que genera el Centro de Padres y Apoderados a través actividades realizadas en conmemoración del Aniversario, Peña Folclórica y otras a fin de reunir fondos para desarrollo de actividades internas del establecimiento. Para presentar una información razonable y consistente y lograr un detalle de los ingresos reales contra los gastos, determinando el saldo final de dineros y verificar aplicación de las facultades y atribuciones personales del Director subrogante del Colegio, quién utilizó los fondos en el periodo que cubre el examen de auditoria.

## **3.- ALCANCE.**

El examen de la información de ingresos comprende desde enero a diciembre de 2010. Considerado de lo anterior se determina como fecha de corte documentario de inicio y de término, ambas fechas, dado que fuera del período de clases de los estudiantes no tiene sentido que las organizaciones desarrollen actividades o gastos con cargos a estos recursos.

## **4.- REQUERIMIENTOS A L CENTRO DE PADRES.**

Para la realización de esta revisión se plantearon distintos requerimientos, que fueron atendidos por la presidenta y secretaria del Centro de Padres y Apoderados bajo cuya responsabilidad estaban las actividades que generaron los recursos que fueron puestos a disposición del directivo.

El resumen de éstos es el siguiente:

- 1) Carpeta con detalle de los ingresos y gastos realizados en el periodo.
- 2) Informe del Cronograma de Actividades del Colegio.
- 3) Entrevista al azar a personas que recibieron pagos sin documento de respaldo.

#### **5.- DOCUMENTACION REVISADA.**

La documentación requerida fue revisada de la siguiente forma:

#### **5.1- Ingresos y Egresos 2010. Presentados en rendición del Director subrogante.**

Dicha información entregada por el Ex Director del Colegio es la siguiente.

<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
<b>INGRESOS por actividades</b>	
Dirección 2009 (Excedente año anterior)	54.700.-
Reunidos en actividades del Aniversario	612.512.-
Aporte especial del Centro Gral de .P y A. 2010	342.230.-
<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>1.009.442.-</b>
<b>EGRESOS</b>	
Gastos en Escuela según Cuenta del Director	990.393.-
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>990.393.-</b>
<b>SALDO FINAL DE CAJA ( Excedente)</b>	<b>19.049.-</b>

## **6.- RESULTADOS DEL EXAMEN.**

En esta auditoria se ha establecido que el director cuentadante obtuvo ingresos desde varias fuentes en el período, determinadas por las distintas actividades que desarrolló con ese fin el Centro de Padres y Apoderados.

Estas actividades fueron las siguientes:

- 1.- Actividades de aniversario
- 2.- Peña folclórica.
- 3.- Aporte directo efectuados por el Centro de Padres y Apoderados.

En el estudio se determinó lo siguiente:

### **6.1- Detalle Ingresos y Egresos según se estableció en auditoria**

Con la información anterior revisada y analizada se creo el siguiente desglose.

#### **1.- Dineros de Aniversario.**

<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
<b>Ingresos totales</b>	<b>935.872.-</b>
Entradas a Velada	91.000.-
Ventas Alimentos varios	72.360.-
Aporte de los cursos	772.512.-
<b>Egresos totales</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>935.872.-</b>

**NOTA 1:** Los ingresos reconocidos por el cuentadante se consideran efectivos y son válidos en esta revisión.

**NOTA 2:** En la revisión los dineros del aniversario presentado por el Director se pudo ver que todos los documentos que se presentan como gastos son fotocopias de boletas. La Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, establece que las rendiciones de fondos deben estar respaldadas por documentos originales reconocidos por el Servicio de Impuestos Internos, salvo cantidades menores del orden de \$ 3.000.- aproximadamente que se pueden respaldar con recibos emitidos por personas naturales.

**NOTA 3:** En el presente caso, la mayoría de los comprobantes presentados no cumplen este requisito, por lo que no pueden ser aceptados como respaldo de gastos efectivos.

**NOTA 4:** Por lo anterior, esta unidad de control, necesariamente debe rechazar tales documentos que representen gastos, teniéndolos por no existentes.

## **2.- Dineros de Peña Folclórica.**

<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
<b>Ingresos</b>	<b>243.600.-</b>
Entradas	67.500.-
Puerta	32.000.-
Bebidas	68.500.-
Comida	75.600.-
<b>Egresos</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>243.600.-</b>

**NOTA 1:** Los ingresos reconocidos por el cuentadante se consideran efectivos y son válidos en esta revisión.

**NOTA 2:** En la revisión los dineros de la Peña Folclórica presentado por el Director se pudo ver que todos los documentos que se presentan como gastos son fotocopias de boletas. La Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, establece que las rendiciones de fondos deben estar respaldadas por documentos originales reconocidos por el Servicio de Impuestos Internos, salvo cantidades menores del orden de \$ 3.000.- aproximadamente que se pueden respaldar con recibos emitidos por personas naturales.

**NOTA 3:** En el presente caso, la mayoría de los comprobantes presentados no cumplen este requisito, por lo que no pueden ser aceptados como respaldo de gastos efectivos.

**NOTA 4:** Por lo anterior, esta unidad de control, necesariamente debe rechazar tales documentos, teniéndolos por no existentes.

## **3.- Dineros Centro General de Padres.**

<b>DETALLE</b>	<b>VALOR</b>
Ingresos	340.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>340.000.-</b>

**NOTA:** Dineros entregados por los apoderados al director del colegio, ingresos reconocidos por el cuentadante y son válidos en esta revisión.

## 6.2- Presentación Balance General.

De acuerdo a la información anterior, se pudo elaborar el balance final de los ingresos y egresos como se muestra a continuación.

### Ingresos Reconocidos por el cuentadante

Fecha	Detalle	Valor
10.04.10	Dineros Dirección 2009	54.700.-
13.11.10	Dineros de Peña	243.600.-
05.11.10	Dineros Aniversario	935.872.-
24.08.10	Dineros C.P.G	340.000.-
<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>1.574.172.-</b>

### Egresos que presentan documentación válida.

Fecha	Detalle	Valor
10.04.10	Pasajes, viaje a Chillan arreglo fotocopiadora.	3.000.-
14.04.10	Boleta N° 929905, materiales arreglo oficina dirección.	2.610.-
22.04.10	Boleta N° 116077, materiales arreglo oficina dirección.	1.300.-
14.04.10	Boleta N° 193004, café, azúcar para visitas	4.450.-
04.05.10	Boleta N° 122804, alfileres Día de la Madre	1.200.-
04.05.10	Viaje a Talca proyecto Adasme	3.800.-
04.05.10	Bol. N° 3066666, alimentos Proyecto Adasme	3.780.-
10.05.10	Bol N° 123809, Cintas acto 21 de mayo	1.690.-
13.05.10	Bol. N° 851356, hilos y genero fabricación faldas acto 21 de mayo	24.000.-
12.05.10	Bol n° 851124, telón acto 21 de mayo	19.340.-
13.05.10	Bol.n° 851399, hilo para telón	120.-
13.05.10	Bol n° 124389, alfileres, elásticos para acto 21 de mayo	3.060.-
18.05.10	Pasajes a Chillan, compra de tooner	3.000.-
09.08.10	Recarga telefónica, celulares establecimiento	2.000.-
09.08.10	Recarga telefónica, celulares establecimiento	2.000.-
09.08.10	Recarga telefónica, celulares establecimiento	2.000.-
18.08.10	Bol n° 109729766, materiales de aseo	7.580.-
20.08.10	Bol. N° 642400, conector equipo	7.680.-
18.08.10	Bol. N° 6064, vidrio sala	4.000.-
20.08.10	Recarga telefónica celular establecimiento	1.000.-
20.08.10	Recarga telefónica celular establecimiento	1.000.-
20.08.10	Recarga telefónica celular establecimiento	1.000.-
25.08.10	Bol. N° 642598, cable red	5.350.-

25.08.10	Bol. Cinta doble fas	560.-
22.08.10	Bol. N° 386181, bencina viaje a Chillan para arreglar fotocopiadora	14.000.-
03.09.10	Bol. N° 47234, copia de llaves	1.200.-
26.08.10	Bol. Material de aseo	2.986.-
08.09.10	Bol. N° 47275, copia llaves	1.600.-
09.09.10	Bol. N° 41544, materiales arreglo cañerías	8.600.-
11.09.10	Bol. N° 865794, materiales procesión bicentenario	1.980.-
01.10.10	Bol. Te, azúcar atención visitas	1.435.-
30.09.10	Bol. N° 49025, anillado de documentos	1.300.-
05.10.10	Bol. N° 533456, materiales de aseo	2.790.-
16.10.10	Bol. N° 112641565, materiales para aseo	10.170.-
21.10.10	Bol. N° 645183, pilas para timbre	480.-
26.10.10	Bol. N° 60427, materiales escenografía peña	8.650.-
26.10.10	Boletos n° 5553 y n° 5554 viaje a linares	2.000.-
27.10.10	Bol. N° 11240192, materiales de aseo	4.059.-
27.10.10	Bol n° 9792, harina aniversario	900.-
03.11.10	Bol. N° 124398, bebidas aniversario	29.160.-
03.11.10	Bol. N° 2736, flores para aniversario	12.000.-
29.10.10	Bol. N° 119156334, materiales de aseo	22.920.-
03.11.10	Bol. N° 65831, corona aniversario	15.000.-
04.11.10	Bol, adquisición de vales	360.-
03.11.10	Bol. Papas fritas y snack para aniversario	18.910.-
05.11.10	Bol. N° 124421, bebidas para aniversario	24.300.-
05.11.10	Bol. s/n , confites y dulces para aniversario	16.680.-
04.11.10	Bol. s/n cartulina escenografia	4.500.-
15.11.10	Bol. N° 207725, huevos aniversario	960.-
03.11.10	Bol. N° 686919, rompecabezas	4.100.-
31.10.10	Bol. N° 29429,tempera, agujas, hilo y globos	4.500.-
04.11.10	Bol. N° 687030, carpetas	1.000.-
09.11.10	Bol. N° 62695, materiales ferretería para logo aniversario	13.290.-
10.11.10	Bol s/n cartulinas logo madera	5.020.-
10.11.10	Bol n° 62719, sierra logo madera	1.950.-
10.11.10	Bol. N° 151663, cordel para logo madera	5.330.-
15.11.10	Recarga de teléfono colegio	1.500.-
12.11.10	Bol. N° 166105, pernos escenografía peña	400.-
18.11.10	Bol. N° 21582, repuesto PC	5.000.-
19.11.10	Bol. N° 874898, genero para cortinas	34.320.-
01.12.10	Bol. N° 36354374, escobillones para aseo	4.995.-
01.12.10	Bol. N° 96601, palas plásticas	1.700.-
03.12.10	Bol. N° 21063, reparación meza amplificadora	32.000.-
03.12.10	Bol. N° 439068, gasolina viaje a Chillan mesa amplificadora	5.000.-
03.12.10	Peaje Chillan mesa amplificadora	500.-
03.12.10	Bol. N° 155395, bandas portaestandarte	3.000.-
06.12.10	Bol. s/n globos recreos saludables	1.800.-
11.12.10	Bol. s/n atención reyes aniversario	47.150.-

13.12.10	Bol. N° 11253284, Atención reyes aniversario	6.837.-
15.12.10	Bol. s/n, material licenciatura octavo	2.000.-
13.12.10	Bol. s/n, material licenciatura octavo	3.500.-
15.12.10	Bol. N° 36359156, cóctel octavo	17.575.-
13.12.10	Bol. N° 168925, clavos despedida octavo	450.-
17.12.10	Bol. N° 11254356, cóctel octavo	4.939.-
17.12.10	Bol. N° 11254357, vasos	4.450.-
17.12.10	Bol. N° 133604, pan cóctel octavo	2.100.-
17.12.10	Bol. N° 271739, verduras cóctel octavo	1.540.-
17.12.10	Bol. N° 157363, visillo oficina dirección	2.280.-
21.12.10	Bol. N° 48051, copia llave	400.-
26.12.10	Bol.n° 69762, material de aseo	4.955.-
	<b>EGRESOS TOTALES</b>	<b>536.041.-</b>

### Saldo Final de Caja Según Auditoria.

DETALLE	VALOR
Ingresos	1.574.172.-
Egresos	-536.041.-
Excedentes entregados por el Director	-47.724.-
<b>SALDO FINAL</b>	<b>990.407.-</b>

**Nota:** De acuerdo a la información anterior se determina el saldo final de caja de \$ 990.407.- que correspondería a sumas informadas como gastos, sin respaldo, dado que esta unidad de Control no puede aceptar como justificaciones de gastos, fotocopias de boletas o simples recibos de dineros por cantidades más allá de lo que permite la Contraloría General de la República. Por lo anterior procede el reintegro de estas sumas.

### 6.2 Otros antecedentes sobre los Egresos.

En la rendición presentada por el Director del Colegio señor Patricio Moreno Bustamante, hay egresos que se respaldan a través de comprobantes firmados por la persona a quién se le pagó el gasto, estos no fueron ingresados en el balance anterior por ser sumas muy significativas.

En forma aleatoria se citó a personas que aparecen firmando esos documentos, quienes señalaron que no es su firma, por lo que nos encontramos ante un caso de falsificación de firmas en documentos utilizados como justificación de gastos en los dineros del Centro de Padres y Apoderados del Establecimiento Educacional José Matta Callejón.



De un total de siete comprobantes de recibo de dineros se consulto a cuatro y arrojaron como resultado lo siguiente:

- Hoja según foliado N° 48, por la suma de Trescientos mil pesos, a nombre de Rodrigo Bustamante y Marcelo Ibarra, por instalaciones eléctricas en Escuela José Matta Callejón. Control solicitó la presencia de un técnico eléctrico, quien fue a revisar las instalaciones, e informa que la mayoría son antiguas y otras no responden al detalle de los documentos de la rendición, por lo tanto no acreditan el gasto. No hay boleta por compra de materiales eléctricos, sólo un recibo personal.
- Hoja según foliado N° 51, por reparación estandarte, firmado por el señor Hugo Soto Gavilán \$ 20.000, quien reconoce firma, pero señala haber emitido boleta de servicio, documento que no aparece en la rendición.
- Hoja según foliado N° 60, por \$ 5.000. Ayuda a apoderado, firmado la Sra. María Castillo Moya, quien declara que no es su firma, la que se estampa en el recibo.
- Hoja según foliado N° 66, \$ 50.000, por puesta de amplificación del aniversario a nombre del señor Sr. Juan Eduardo Millar Vilugrón, quien declara que la firma estampada en el recibo, no corresponde a su persona.

## **7.- CONCLUSIONES**

1.- En el desarrollo del examen que se efectuó a los dineros del Centro de Padres del Colegio José Matta Callejón, entregados al señor Patricio Moreno Bustamante, determinó que existen gastos por la suma de \$ 990.407.- que no tienen respaldo documental válido, por lo que deben ser reintegrados.

2.- Se investigó aleatoriamente 4 de los recibos presentados en la rendición, señalados más arriba, detectándose que existe falsificación de firmas, de acuerdo a los testimonios de las personas a cuyo nombre han sido extendidos.

  
**ERICA BASCÚR VALLADARES.**  
Contador Auditor.  
Profesional de Control.

  
**EDUARDO FERRADA VENEGAS**  
Ingeniero Comercial.  
Director de Control.

